



RESOLUCION Nº 849



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. Nº 388/75 CONET

BUENOS AIRES, 13 MAY 1977

VISTO la Resolución Nº 2791 dictada el 3 de diciembre de 1976 por la Intervención en el Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante la cual se otorga validez nacional a los certificados que expiden las Escuelas Técnicas Básicas de la Armada Argentina.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

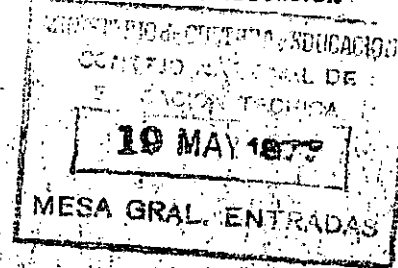
RESUELVE:

1º.- Ratificar la Resolución Nº 2791/76 dictada por la Intervención en el Consejo Nacional de Educación Técnica, por la que se otorga validez nacional a los certificados que expiden las Escuelas Técnicas Básicas de la Armada Argentina, de acuerdo con los planes y programas de estudios vigentes en dichas escuelas por Disposición Nº 65/76 de la Dirección General del Material Naval, y por la que, al mismo tiempo, se establece que los egresados de las mencionadas escuelas, según los precitados planes y programas de estudios, podrán ingresar directamente en el Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica.

2º.- Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica.

R. Brera

RICARDO PEDRO BRERA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



M.C.E.

Rec.